



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO DGAJ/0897/2022

Asunto: Se remiten dictámenes resolutivos legales

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022

Licenciado Luis Fernando Castro Vieyra

Subdirector General de Contrataciones
Dirección General de Recursos Materiales
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio **SGC/DPC/2039/2022**, recibido en esta Dirección General el 29 de agosto de 2022, mediante el cual solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la emisión de los dictámenes resolutivos legales sobre la documentación presentada por las participantes en el Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/058/2022** convocado para la **“Contratación de los servicios de arrendamiento mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto”**.

Al respecto, en términos de los artículos 10, fracción II, y segundo párrafo del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remito a usted el dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por la participante: **1. “Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.”**, para los efectos conducentes.

En relación con **“Cyme de México & G, S.A. de C.V.”**, esta Dirección General emitió dictamen resolutivo legal favorable el 03 de diciembre de 2021, por lo que sobre la base temporal de la emisión del dictamen y de conformidad con el citado artículo 3, fracción XXXVI, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, éste se encuentra vigente al 03 de diciembre de 2022, por lo que puede aplicarse a diversos procedimientos de contratación que se realicen durante la referida vigencia.

Cabe señalar que la aplicabilidad o no de dicho dictamen para el procedimiento que se consulta, dependerá de que no se haya cambiado la situación legal de la participante.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jakeline Solórzano Torres

Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento
Elaboró	Fabiola García López	Profesional Operativa

C.c.p.- Maestro Luis Fernando Corona Horta. - Director General de Asuntos Jurídicos. - Presente. - Para su conocimiento.

ZNegCsgShSihmqygl81q5bikPPx0658nHmJwoP1KRAo=

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL RELATIVO AL
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO
CPSI/DGRM/058/2022.**

VISTA la documentación remitida por la Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Subdirección General de Contrataciones, relativa al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/058/2022** convocado para la **“Contratación de los servicios de arrendamiento mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto”**, y con fundamento en lo previsto por los artículos 10, fracción II, y segundo párrafo del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante “Acuerdo General de Administración XIV/2019”), numerales Tercero, fracciones I a VI y X, en relación con el Cuarto, Octavo y Décimo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (en adelante “Lineamientos”), la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite **dictamen resolutivo legal** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por oficio número **SGC/DPC/2039/2022**, de 26 de agosto de 2022, la Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Subdirección General de Contrataciones, solicitó a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos la emisión del dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por **“ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.”**, participante en el Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/058/2022** convocado para la **“Contratación de los servicios de arrendamiento mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto”**.
2. El 29 de agosto de 2022, la Subdirección General de Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales, entregó vía electrónica a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos en copias simples, la documentación legal presentada por **“ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES del referido Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/058/2022** (en adelante CONVOCATORIA/BASES).
3. Este dictamen contiene la determinación derivada del análisis pormenorizado y la evaluación de la información presentada por **“ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.”**, en el Concurso Público Sumario regulado por el artículo 86 del “Acuerdo General de Administración XIV/2019”, y en cumplimiento al punto 7 de la CONVOCATORIA/BASES; en virtud de los cuales esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, sobre la base formal de la documentación exhibida, emite el dictamen resolutivo legal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

De acuerdo con los puntos 2, 6.2 y 7 de la CONVOCATORIA/BASES, se requirió la entrega de la documentación legal en archivos independientes en formato PDF, protegido contra escritura y comprimido en formato ZIP, a la cuenta de correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx, el 26 de agosto de 2022, en un horario de 8:30 a 12:30 horas.

En este sentido, la recepción de la documentación por parte de la participante “**ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.**”, se efectuó a las 12:18 del 26 de agosto de 2022, en la cuenta de correo electrónico indicada, por lo que resulta oportuna su entrega.

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL.

Para la elaboración del dictamen resolutivo legal, se verifica la existencia y debida constitución legal de la participante, y que cuenta con el testimonio o instrumento otorgado ante fedatario público, el cual debe estar debidamente inscrito en el registro público que determine la ley. De igual forma, las reformas atinentes y el acto jurídico en virtud del cual se confiere al apoderado de la participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer¹.

En el caso, la participante “**ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.**” omitió presentar los instrumentos solicitados en los numerales 7.1 y 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES, que disponen: ***“7.1 Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas...” “...7.2 En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido al apoderado o representante legal del participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse, anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede [...].”***

Por lo que se tiene por incumplido dichos requisitos, de conformidad con los numerales TERCERO, fracciones I y II, en relación con el CUARTO, primer párrafo, de los “Lineamientos”.

III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

Respecto del objeto social de la participante, resulta indispensable verificar su congruencia y compatibilidad con los bienes requeridos en el procedimiento de contratación respectivo.

¹ De conformidad al punto tercero, fracción I, de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

En virtud de que la participante omitió exhibir su acta constitutiva, y en su caso, sus reformas, esta área jurídica considera que la misma no acredita la adecuada relación entre su objeto social y la materia de la contratación, de conformidad con el numeral TERCERO, fracciones I y II en relación con el numeral CUARTO primer párrafo de los “Lineamientos”.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Se precisa la presentación de una identificación oficial de la representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional.

Al respecto, **Jimena Fernández Benítez**, quien se ostenta como representante legal de la participante, omitió exhibir el documento señalado en el numeral 7.2, última parte, de la CONVOCATORIA/BASES, que dispone: “[...] **anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.**”.

En tal virtud, toda vez que no se presentó el documento exigido, esta área jurídica considera que no acredita la identificación de la participante, por lo que no cumple con el punto 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES”.

V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Como lo dispone el punto Tercero, fracción III, en relación con el Cuarto, primer párrafo de los “Lineamientos”, se revisó la declaración firmada por **Jimena Fernández Benítez**, quien se ostenta como representante legal de la participante “**ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.**”, contenida en la carta de 26 de agosto de 2022, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibida de las penas en que incurrir los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conoce el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricciones para contratar a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del Acuerdo antes referido.

Del contenido de la carta presentada y atendiendo al principio de buena fe, se presume la inexistencia de las restricciones para contratar por parte de “**ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.**”, previstas en los artículos y fracciones señalados en el párrafo que antecede.

Cabe mencionar, que la Dirección General de Recursos Materiales deberá verificar el registro de la citada participante en el Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios, ya que no fue remitida información o constancia respecto de dicha consulta.

Asimismo, se consultó el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, en el sitio https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados.htm, sin que arrojara resultado de registro de la persona moral participante.

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En este apartado, se verifica el documento oficial expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano, en el cual conste el domicilio legal para recibir y oír notificaciones de la participante y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse, para efectos del procedimiento de contratación, así como el escrito en el cual manifieste el citado domicilio².

En relación con lo anterior, la participante presentó recibo de luz a nombre de DAMEC MÉXICO S.A. DE C.V., expedido por la Comisión Federal de Electricidad, en el periodo facturado del 20 de abril al 21 de junio de 2022, relativo al inmueble ubicado en Calle Río Lerma número 94, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

También presentó escrito de manifestación de domicilio legal de 26 de agosto de 2022, firmado por **Jimena Fernández Benítez**, quien se ostenta como representante legal de la participante, en la que señala como domicilio para recibir y oír las notificaciones en el procedimiento de contratación en que se actúa, el ubicado en Calle Río Lerma, número 94, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibida de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que el comprobante de domicilio presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

De igual forma exhibió Contrato de Sub-arrendamiento de 1 de julio de 2022, que celebró WORK INC OFFICES. S.A.P.I. DE C.V., en lo sucesivo "WINCO" en su carácter de sub-arrendador, y por la otra parte "**ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.(sic) DE C.V.**", en su carácter de sub-arrendatario, con una vigencia de tiempo indefinido, contados a partir de la fecha del contrato, relativo al inmueble ubicado en Calle Río Lerma, número 94, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

En el caso, la participante parte "**ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.**", cumplió parcialmente con el requisito solicitado en el 7.3, último párrafo que dispone: "***Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre del participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y del participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar***".

En tal virtud y toda vez que, el recibo de luz se encuentra a nombre de una persona diversa al contrato de su-arrendamiento presentado, sin que del contenido del mismo, se advierta la relación contractual con la participante y la persona que aparece como titular en el comprobante presentado, ni se exhiba contrato de arrendamiento primigenio en el que faculte a WORK INC OFFICES. S.A.P.I. DE C.V. (WICO) para subarrendar el inmueble de referencia, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal de la

² De conformidad al punto tercero, fracciones IV y V, de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, en relación con el CUARTO, primer párrafo, de los “Lineamientos”

VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

En este punto del dictamen, se verifica la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la participante.

El participante omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.7 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: “**Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**”. de conformidad con el numeral TERCERO, fracción VI, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los “Lineamientos”.

Asimismo, exhibió carta de 26 de agosto de 2022, firmada por quien se ostenta como su representante legal **Jimena Fernández Benítez**, en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que el comprobante de cédula de identificación fiscal/alta de registro patronal, presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

VIII. REGISTRO PATRONAL.

De acuerdo con el numeral 7.8 de la CONVOCATORIA/BASES, el participante deberá presentar el alta en el Registro patronal expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El participante omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.8 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: “**Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [...]**”, por lo que se tiene por incumplido dicho requisito, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción X, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los “Lineamientos”.

Asimismo, exhibió carta de 26 de agosto de 2022, firmada por quien se ostenta como representante legal **Jimena Fernández Benítez**, en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibida en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que el comprobante de cédula de identificación fiscal/alta de registro patronal, presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

Con base en el análisis de la documentación referida, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos presenta la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA. De acuerdo con los considerandos que anteceden y del análisis pormenorizado de la información presentada, se determina bajo la exclusiva dimensión formal de los documentos aportados y respecto del presente procedimiento, que la participante “**ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.**”, no atendió en tiempo y forma el requerimiento de documentación legal exigido, por lo que resulta procedente resolver en sentido **DESFAVORABLE** el dictamen resolutivo legal correspondiente al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/058/2022**, relativo a la contratación del

“Contratación de los servicios de arrendamiento mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto”, en términos de los CONSIDERANDOS I, II, III, IV, VI, VII y VIII.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022.

Atentamente

Jakeline Solórzano Torres
Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento
Elaboró	Fabiola García López	Profesional Operativa

Pqx0IHf5IplUx7GI7fuVTKeTxk13MGM5/9A0Fa5GEBc=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
 SCJN/COP/333/2022

Con relación al oficio SGC/DPC/2040/2022, respecto del procedimiento CPSI/DGRM/058/2022 “Contratación de los servicios de arrendamiento de mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto”, los prestadores de servicios **Cyme de México & G, S.A. de C.V. y Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.** manifiestan que tienen la posibilidad de proporcionar el servicio solicitado.

Por lo que hace a la valoración técnica correspondiente, se dictamina lo siguiente:

ARRENDAMIENTO DE: MOBILIARIO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO, CARPAS E IMAGEN

1.1 ESTRADOS

Partida	Subpartida	Requerimientos técnicos de conformidad al oficio SCJN/COP/144/2022	Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.	
			Si cumple	Sin observaciones	No cumple	
			ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
PARTIDA 1	Numeral 1.1.1	Estrado para presídium (FORMA HERRADURA 2 DESEMBARQUES) • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material para la construcción. • Adjuntar render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques. • Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. NOTA: Deberá entregar obligatoriamente la información y muestras	➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas.	➤ 0021	➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción.	➤ 2
			➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción.	➤ 0021, 0022	➤ Adjunta imagen de referencia que no corresponde con el entregable solicitado.	➤ 3, 4
			➤ Adjunta render en 3D del estrado donde se aprecia	➤ 0023		

P:\In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL991JE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		solicitadas para la correcta validación.	el piso alfombrado y los desembarques. ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.	➤ Se adjunta muestra física.			
Numeral 1.1.2	Estrado para presídium (FORMA HERRADURA ESCALON DE EXTREMO A EXTREMO) • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material para la construcción. • Adjuntar render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques. • Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado, especificando medidas, ni render en 3D del estrado donde se aprecie el piso alfombrado y los desembarques. No Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.	
		ENTREGABLE PRESENTADO		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	
		➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas.		➤ 0023		➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción.	
		➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.		➤ 0023, 0024		➤ Adjunta imagen de referencia que no corresponde con el entregable solicitado.	
		➤ Adjunta render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques. ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.		➤ 0025 ➤ Se adjunta muestra física.		➤ 5	
Numeral 1.1.3	Estrado para presídium (DESMARQUES LATERALES) • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado, especificando medidas, ni render en 3D del estrado donde se aprecie el piso alfombrado y los desembarques.	

P/ln1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffu+HL99lJEjMbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques. ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 0028 		
			Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado, especificando medidas, ni render en 3D del estrado donde se aprecie el piso alfombrado y los desembarques. No Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.
			ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
Numeral 1.1.5		<p>Estrado para presídium (8 m DOS DESEMBARQUES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material para la construcción. • Adjuntar render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques. • Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. 	➤ 0029	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción. ➤ Adjunta imagen de referencia que no corresponde con el entregable solicitado. 	➤ 8
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción. 	➤ 0029, 0030		➤ 8
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques. 	➤ 0030		
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. 	➤ Se adjunta muestra física.		
Numeral 1.1.6		Estrado para presídium (8m ESCALÓN DE EXTREMO A EXTREMO)	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado, especificando medidas, ni render en 3D del estrado donde se

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99IJEjMbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material para la construcción. • Adjuntar render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques. • Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>				<p>aprecie el piso alfombrado y los desembarques.</p> <p>No Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.</p>
			ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
			➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas.	➤ 0031	➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción.	➤ 9
			➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción.	➤ 0031, 0032	➤ Adjunta imagen de referencia que no corresponde con el entregable solicitado.	➤ 9
			➤ Adjunta render en 3D del estrado donde se aprecia el piso alfombrado y los desembarques.	➤ 0032		
➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.	➤ Se adjunta muestra física.					

1.2 TARIMAS

Partida	Subpartida	Requerimientos técnicos de conformidad al oficio SCJN/COP/144/2022	Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.	
PARTIDA 1.2	Numeral 1.2.1	<p>Tarima para prensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material para la construcción refiriendo 	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No presenta ficha técnica del material ni se aprecia el desembarque en el render presentado.
						<p>No Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.</p>
			ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZff+HL99lJE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	<p>además el peso de soporte máximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar render en 3D del estrado donde se aprecia el piso con charol y los desembarques. Adjuntar muestra física del material con el que se construirá la tarima. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. Adjunta ficha técnica del material para la construcción refiriendo además el peso de soporte máximo. Adjunta render en 3D del estrado donde se aprecia el piso con charol y los desembarques. Adjunta muestra física del material con el que se construirá la tarima. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 0033 ➤ 0033, 0034 ➤ 0034 ➤ Se adjunta muestra física. 	<ul style="list-style-type: none"> Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. Adjunta descripción general del material para la construcción, refiriendo el grosor de la madera y soporte de carga. Adjunta render en 3D del estrado, no se aprecia el desembarque. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 11, 12 ➤ 11 ➤ 12
Numeral 1.2.2	<p>Tarima 1 m x 1 m x 60 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas, refiriendo además el peso de soporte máximo. Adjuntar ficha técnica del material para la construcción especificando el peso que soportará la tarima. Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. Adjuntar muestra física del material con el que se construirá la tarima. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	<p>No adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, ni especifica las medidas</p> <p>No adjunta ficha técnica del material para la construcción.</p> <p>No adjunta muestra física de la alfombra ni del material con el que se construirá la tarima.</p>
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		<ul style="list-style-type: none"> Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas, refiriendo además el peso de soporte máximo. Adjunta ficha técnica del material para la construcción especificando el peso que soportará la tarima. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 0035 ➤ 0035, 0036 	<ul style="list-style-type: none"> Adjunta imagen donde se aprecia el sistema de armado y refiere el grosor de la madera y el soporte máximo de carga. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 13

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99IJE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. ➤ Adjunta muestra física del material con el que se construirá la tarima. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se adjunta muestra física. ➤ Se adjunta muestra física. 		
Numeral 1.2.3	<p>Tarima 1 m x 1 m x 30 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas, refiriendo además el peso de soporte máximo. • Adjuntar ficha técnica del material para la construcción especificando el peso que soportará la tarima. • Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. • Adjuntar muestra física del material con el que se construirá la tarima. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	<p>No adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, ni especifica las medidas</p> <p>No adjunta ficha técnica del material para la construcción.</p> <p>No adjunta muestra física de la alfombra ni del material con el que se construirá la tarima.</p>
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. ➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción. ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 0036 ➤ 0036, 0037 ➤ Se adjunta muestra física. ➤ Se adjunta muestra física. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta imagen donde se aprecia el sistema de armado y refiere el grosor de la madera y el soporte máximo de carga. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 14 	
Numeral 1.2.4	<p>Tarima 1.20 m x 1.80 m x 60 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas, refiriendo además el peso de soporte máximo. 	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	<p>No adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, ni especifica las medidas</p> <p>No adjunta ficha técnica del material para la construcción.</p> <p>No adjunta muestra física de la alfombra ni del material con el que se construirá la tarima.</p>

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99lJEjMbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar ficha técnica del material para la construcción especificando el peso que soportará la tarima. Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. Adjuntar muestra física del material con el que se construirá la tarima. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. Adjunta ficha técnica del material para la construcción. Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. Adjunta muestra física del material con el que se construirá la tarima. 	<ul style="list-style-type: none"> 0038 0038, 0039 Se adjunta muestra física. Se adjunta muestra física. 	<ul style="list-style-type: none"> Adjunta imagen donde se aprecia el sistema de armado y refiere el grosor de la madera y el soporte máximo de carga. 	<ul style="list-style-type: none"> 15
Numeral 1.2.5	<p>Tarima 7 m x 6 m x 70 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas, refiriendo además el peso de soporte máximo. Adjuntar ficha técnica del material para la construcción especificando el peso que soportará la tarima. Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. Adjuntar muestra física del material con el que se construirá la tarima. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	<p>No adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, ni especifica las medidas</p> <p>No adjunta ficha técnica del material para la construcción.</p> <p>No adjunta muestra física de la alfombra ni del material con el que se construirá la tarima.</p>
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. Adjuntar muestra física del material con el que se construirá la tarima. <p>NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. Adjunta ficha técnica del material para la construcción. Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. 	<ul style="list-style-type: none"> 0039 0040, 0041 Se adjunta muestra física. 	<ul style="list-style-type: none"> Adjunta imagen donde se aprecia el sistema de armado y refiere el grosor de la madera y el soporte máximo de carga. 	<ul style="list-style-type: none"> 16

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

			➤ Adjunta muestra física del material con el que se construirá la tarima.	➤ Se adjunta muestra física.		
Numeral 1.2.6	Tarima 7 m x 6 m x 1 m • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas, refiriendo además el peso de soporte máximo. • Adjuntar ficha técnica del material para la construcción especificando el peso que soportará la tarima. • Adjuntar muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. • Adjuntar muestra física del material con el que se construirá la tarima. NOTA: Deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, ni especifica las medidas No adjunta ficha técnica del material para la construcción. No adjunta muestra física de la alfombra ni del material con el que se construirá la tarima.
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE	
		➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado, especificando medidas. ➤ Adjunta ficha técnica del material para la construcción. ➤ Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford. ➤ Adjunta muestra física del material con el que se construirá la tarima.	➤ 0041 ➤ 0041, 0042 ➤ Se adjunta muestra física. ➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta imagen donde se aprecia el sistema de armado y refiere el grosor de la madera y el soporte máximo de carga.	➤ 17	

1.3 MOBILIARIO

Partida	Subpartida	Requerimientos técnicos de conformidad al oficio SCJN/COP/144/2022	Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.	
	Numeral 1.3.1	Mesa recta 5 m	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado especificando medidas, ni ficha

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99IJE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium. • Adjuntar render en 3D de la mesa ya armada. • Adjuntar muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco. <p>NOTA: deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>				técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium, ni render de la mesa ya armada. No adjunta muestra física solicitada,
			ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
			<ul style="list-style-type: none"> ➢ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas. ➢ Adjunta ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium. ➢ Adjunta render en 3D de la mesa ya armada. ➢ Adjunta muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ 0043 ➢ 0043, 0044 ➢ 0045 ➢ Se adjunta muestra física. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Adjunta imagen señalando medidas, sin embargo de la misma se advierte que no corresponde. 	➢ 18
Numeral 1.3.2	Mesa recta 6 m	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium. • Adjuntar render en 3D de la mesa ya armada. 	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado especificando medidas, ni ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium, ni render de la mesa ya armada. No adjunta muestra física solicitada,
			ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE

P/ln1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99lJE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

PARTIDA 1.3	Numeral 1.3.3	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco. NOTA: deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas. ➤ Adjunta ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium. ➤ Adjunta render en 3D de la mesa ya armada. ➤ Adjunta muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 0045 ➤ 0045, 0046 ➤ 0047 ➤ Se adjunta muestra física. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta imagen señalando medidas, sin embargo de la misma se advierte que no corresponde. 	➤ 19
		<p>Mesa recta 7 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium. • Adjuntar render en 3D de la mesa ya armada. • Adjuntar muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco. NOTA: deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación. 	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	<p>No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado especificando medidas, ni ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium, ni render de la mesa ya armada. No adjunta muestra física solicitada,</p>
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas. ➤ Adjunta ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium. ➤ Adjunta render en 3D de la mesa ya armada. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 0047 ➤ 0048, 0049 ➤ 0050 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adjunta imagen señalando medidas, sin embargo de la misma se advierte que no corresponde. 	➤ 20	

P:\In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffj+HL99lJE\MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

			➤ Adjunta muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco.	➤ Se adjunta muestra física.		
Numeral 1.3.4	<p>Mesa recta 8 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas. • Adjuntar ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium. • Adjuntar render en 3D de la mesa ya armada. • Adjuntar muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco. <p>NOTA: deberá entregar obligatoriamente los cuatro entregables solicitados para la correcta validación.</p>	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado especificando medidas, ni ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium, ni render de la mesa ya armada. No adjunta muestra física solicitada,
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	
		➤ Adjunta render en 3D donde se aprecia el sistema de armado especificando medidas.	➤ 0050	➤ Adjunta imagen señalando medidas, sin embargo de la misma se advierte que no corresponde.	➤ 21	
		➤ Adjunta ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presídium.	➤ 0051, 0052			
➤ Adjunta render en 3D de la mesa ya armada.	➤ 0053					
➤ Adjunta muestra física de 15 cm x 15 cm x 1.5 cm de grosor, madera de primera calidad, lisa, no porosa en acabado laca blanco.	➤ Se adjunta muestra física.					
Numeral 1.3.5	<p>Tablón plástico 1.80 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar fotografía a color del tablón especificando medidas y características de este. 	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta fotografía a color del tablón, ni especifica medidas y características.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffj+HL99lJEjMbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

			➤ Adjunta fotografía a color del tablón especificando medidas y características de este.	➤ 0053	➤ No presenta el entregable solicitado.	➤ N/A	
Numeral 1.3.6	Tablón plástico 2.20 m • Adjuntar fotografía a color del tablón especificando medidas y características de este.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta fotografía a color del tablón, ni especifica medidas y características.	
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía a color del tablón especificando medidas y características de este.	➤ 0053	➤ No presenta el entregable solicitado.	➤ N/A		
Numeral 1.3.7	Tablón plástico 2.40 m • Adjuntar fotografía a color del tablón especificando medidas y características de este.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	Adjunta fotografía de una mesa que no corresponde con las medidas solicitadas.	
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía a color del tablón especificando medidas y características de este.	➤ 0054	➤ Adjunta fotografía de una mesa.	➤ 23		
Numeral 1.3.8	Silla estructura perimetral • Adjuntar fotografía a color de la silla especificando medidas y características de esta.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No especifica medidas ni características de la silla.	
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía a color de la silla especificando medidas y características de esta.	➤ 0054	➤ Adjunta fotografía a color de la silla.	➤ 24		
Numeral 1.3.9	Silla Tiffany	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No especifica medidas ni características de la silla.	

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99IJE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar fotografía a color de la silla especificando medidas y características de esta. 	ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	
			➤ Adjunta fotografía a color de la silla especificando medidas y características de esta.		➤ 0055	➤ Adjunta fotografía a color de la silla.		➤ 25	
	Numeral 1.3. 10	Silla Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar fotografía a color del tablón especificando medidas y características de esta. 	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No especifica medidas ni características de la silla.	
				ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE
			➤ Adjunta fotografía a color del tablón especificando medidas y características de esta.		➤ 0055	➤ Adjunta fotografía a color de la silla.		➤ 26	

IMAGEN

Partida	Subpartida	Requerimientos técnicos de conformidad al oficio SCJN/COP/144/2022	Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.			
PARTIDA 1.4	Numeral 1.4.1	Vinil auto adherible para mesa <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm. 	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.	
			ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE
				➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm.		➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	
	Numeral 1.4.2	Vinil auto adherible para mesa 6 m	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.	

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99IJEfMbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm. 	ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 28
Numeral 1.4.3	Vinil auto adherible para mesa 7 m <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm. 	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 29
Numeral 1.4.4	Vinil auto adherible para mesa 8 m <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm. 	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 30
Numeral 1.4.5	Impresión en foamboard 3.60 m <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en 	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	foamboard de 15 cm x 15 cm.	➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 31		
Numeral 1.4.6	Impresión en foamboard 3.50 m • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.	
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE		FOLIO DEL ENTREGABLE	
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 32		
Numeral 1.4.7	Impresión en foamboard 1.80 m Salón Ajedrez • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.	
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE		ENTREGABLE PRESENTADO	
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 33		
Numeral 1.4.8	Impresión en foamboard 4.80 m • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.	
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE		ENTREGABLE PRESENTADO	
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 34		

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffj+HL99lJEjMbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

Numeral 1.4.9	Impresión en foamboard 4.90 m • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 35
Numeral 1.4.10	Impresión en foamboard para tótem 70 cm x 1.80 m • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta muestra física impresa a doble cara, a color donde se aprecia la calidad de la impresión en foamboard de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 36
Numeral 1.4.11	Capelo impreso en Sintra. • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 37
Numeral 1.4.12	Capelo impreso en Sintra Auditorio Espejo • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 38
Numeral 1.4.13	Capelo impreso en Sintra Auditorio Revolución. • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 39	
Numeral 1.4.14	Capelo impreso en Sintra Auditorio Iglesias. • Adjuntar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE	
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en Sintra de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 40	
Numeral 1.4.15	Vinil autoadherible para podio en V. • Entregar muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta muestra física.
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE	
		➤ Adjunta muestra física a color donde se aprecia la calidad de la impresión en vinil autoadherible mate de 15 cm x 15 cm.	➤ Se adjunta muestra física.	➤ Adjunta fotografía.	➤ 41	

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

1.5 TOTEM

Partida	Subpartida	Requerimientos técnicos de conformidad al oficio SCJN/COP/144/2022	Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.	
PARTIDA 1.5	Numeral 1.5.1	Tótem de aluminio con impresión en foamboard • Adjuntar fotografía del tótem en donde se aprecia el armado y las medidas.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	La fotografía presentada no corresponde con las especificaciones solicitadas.
			ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
			➤ Presenta fotografía del tótem en donde se aprecia el armado y las medidas.	➤ 0057	➤ Presenta fotografía del tótem.	➤ 42

1.6 EQUIPO DE AUDIO, VIDEO

Partida	Subpartida	Requerimientos técnicos de conformidad al oficio SCJN/COP/144/2022	Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.	
PARTIDA 1.6	Numeral 1.6.1	Consola de 24 canales • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
			ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	➤ 0058	➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	➤ 43	
	Numeral 1.6.2	Consola de 32	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	• Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	➤ 0059	➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	➤ 44
Numeral 1.6.3	Consola de 48 • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la consola	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	➤ 0060	➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la consola.	➤ 45
Numeral 1.6.4	Micrófono Presidencial • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No presenta descripción técnica detallada del micrófono.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	➤ 0061	➤ Adjunta fotografía y descripción del micrófono.	➤ 46
Numeral 1.6.5	Micrófono Inalámbrico • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	➤ 0062	➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	➤ 47
Numeral 1.6.6	Base para micrófono Inalámbrico	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	Adjunta fotografía pero omite las medidas solicitadas.

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffj+HL99lJE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	• Adjuntar fotografía de la base con medida de altura.	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía de la base con medida de altura.	➤ 0062	➤ Adjunta fotografía de la base.	➤ 48
Numeral 1.6.7	Base de pedestal para micrófono Inalámbrico • Adjuntar fotografía de la base con medida de altura.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	Adjunta fotografía pero omite las medidas solicitadas.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía de la base con medida de altura.	➤ 0062	➤ Adjunta fotografía de la base.	➤ 48
Numeral 1.6.8	Micrófono solapa • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No adjuntar descripción técnica detallada del micrófono.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	➤ 0063, 0064	➤ Adjuntar fotografía del micrófono.	➤ 49
Numeral 1.6.9	Micrófono parlamentario • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No presenta descripción técnica detallada del micrófono.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada del micrófono.	➤ 0065, 0066	➤ Adjunta fotografía y descripción general del micrófono.	➤ 50
Numeral 1.6.10	Gabinete Acústico • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada del gabinete acústico.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica	➤ 0066, 0067	➤ Adjunta fotografía y descripción técnica	➤ 51

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		detallada del gabinete acústico.		detallada del gabinete acústico.	
Numeral 1.6.11	Bocina Prensa • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la bocina.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la bocina.	➤ 0067, 0068	➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la bocina.	➤ 52, 53
Numeral 1.6.12	Bocina Presídium • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la bocina.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No presenta fotografía ni descripción técnica.
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y descripción técnica detallada de la bocina.	➤ 0068, 0069	➤ Ninguno.	➤ N/A
Numeral 1.6.13	Técnico de audio y Video • Adjuntar documentación que valida y acredita la certificación del Técnico de audio y video responsable de la instalación y operación del evento.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta documentación que valida y acredita la certificación del Técnico de audio y video responsable de la instalación y operación del evento.	➤ 0070	➤ Adjunta documentación que valida y acredita la certificación del Técnico de audio y video responsable de la instalación y operación del evento.	➤ 54, 55
Numeral 1.6.14	Sistema de circuito cerrado • Adjuntar fotografía y ficha técnica de todo el equipo	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	descrito debidamente identificado.	➤ Adjunta fotografía y ficha técnica de todo el equipo descrito debidamente identificado.	➤ 0070, 0071, 0072, 0073, 0074	➤ Adjunta fotografía y ficha técnica de todo el equipo descrito debidamente identificado.	➤ 56, 57	
Numeral 1.6.15	Sistema de circuito cerrado con cámara • Adjuntar fotografía y ficha técnica de la cámara y todo el equipo descrito debidamente identificado.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No adjunta ficha técnica de todo el equipo descrito debidamente identificado.
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y ficha técnica de la cámara y todo el equipo descrito debidamente identificado.	➤ 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080	➤ Adjunta fotografía y ficha técnica de la cámara.	➤ 58	
Numeral 1.6.16	Cable 15 m. • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	De la descripción se advierte que no cumple con la medida solicitada.
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0081	➤ Adjunta fotografía.	➤ 59	
Numeral 1.6.17	Cable 30 m. • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	De la descripción se advierte que no cumple con la medida solicitada.
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0081	➤ Adjunta fotografía.	➤ 59	
Numeral 1.6.18	Cable 60 m. • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	De la descripción se advierte que no cumple con la medida solicitada.
		ENTREGABLE PRESENTADO		FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0081	➤ Adjunta fotografía.	➤ 59
Numeral 1.6.19	Convertidor. • Adjuntar fotografía.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía.	➤ 0082	➤ Adjunta fotografía.	➤ 60
Numeral 1.6.20	Mezclador • Adjuntar fotografía.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía.	➤ 0082	➤ Adjunta fotografía.	➤ 61
Numeral 1.6.21	Switcher • Adjuntar fotografía.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía.	➤ 0082, 0083	➤ Adjunta fotografía.	➤ 62
Numeral 1.6.22	Generador de energía eléctrica. • Adjuntar fotografía y ficha técnica del generador.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y ficha técnica del generador.	➤ 0083	➤ Adjunta fotografía y ficha técnica del generador.	➤ 63
Numeral 1.6.23	Pantalla 50" • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		➤ Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	➤ 0084	➤ Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	➤ 64
Numeral 1.6.24	Pantalla 52" • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No presenta el entregable solicitado
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	➤ 0084, 0085	➤ Ninguno.	➤ N/A
Numeral 1.6.25	Pantalla 55" • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No presenta el entregable solicitado
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	➤ 0085, 0086	➤ Ninguno.	➤ N/A
Numeral 1.6.26	Pantalla 70". • Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	Si cumple	Sin observaciones	No cumple	No presenta el entregable solicitado
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjuntar fotografía y descripción técnica detallada de la pantalla.	➤ 0086, 0087	➤ Ninguno.	➤ N/A
Numeral 1.6.27	Pantalla módulos con base. • Adjuntar descripción técnica detallada de todo el equipo y material descrito debidamente identificado, así como de la base que brindará el soporte. • Adjuntar fotografías de la pantalla y base solicitada, desde diferentes ángulos para apreciar el sistema de armado.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta descripción técnica detallada de todo el equipo y material descrito debidamente identificado, así como de	➤ 0088	➤ Adjunta descripción técnica detallada de todo el equipo y material descrito debidamente identificado, así como de	➤ 65, 66

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffu+HL99lJE MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

		la base que brindará el soporte. ➤ Adjunta fotografías de la pantalla y base solicitada, desde diferentes ángulos para apreciar el sistema de armado.	➤ 0089	la base que brindará el soporte. ➤ Adjunta fotografías de la pantalla y base solicitada, desde diferentes ángulos para apreciar el sistema de armado.	➤ 67
Numeral 1.6.28	Base piso pantalla 50" • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0090	➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 68
Numeral 1.6.29	Base piso pantalla 52" • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0090	➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 68
Numeral 1.6.30	Base piso pantalla 55" • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0090	➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 68
Numeral 1.6.31	Base poste pantalla 50" • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0091	➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 69
Numeral 1.6.32	Base poste pantalla 52"	Si cumple	Sin observaciones	Si cumple	Sin observaciones

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	• Adjuntar fotografía especificando medidas.	ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE		
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0091	➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 69		
Numeral 1.6.33	Base poste pantalla 55" • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones		Si cumple	Sin observaciones	
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE		
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0092	➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 69		
Numeral 1.6.34	Base poste pantalla 70" • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	De la descripción se advierte que el soporte máximo es para pantalla de 60"	
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE		
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0092	➤ Adjunta fotografía.	➤ 69		
Numeral 1.6.35	Base pantalla leds 55" • Adjuntar fotografía especificando medidas.	Si cumple	Sin observaciones		Si cumple	Sin observaciones	
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE		
		➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 0093	➤ Adjunta fotografía especificando medidas.	➤ 69		
Numeral 1.6.36	Pantalla de retro proyección • Adjuntar fotografías donde se aprecia la pantalla y el sistema de armado desde diferentes ángulos, especificando medidas y descripción técnica detallada.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No se aprecia la pantalla y el sistema de armado desde diferentes ángulos.	
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE		
		➤ Adjunta fotografías donde se aprecia la pantalla y el sistema de	➤ 0093, 0094	➤ Adjunta fotografía de la pantalla armada, especificando medidas y	➤ 70		

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

			armado desde diferentes ángulos, especificando medidas y descripción técnica detallada.		descripción técnica detallada.		
Numeral 1.6.37	Videoprojector • Adjuntar fotografía y ficha técnica del videoprojector donde se especifica el lente y los lumens del equipo, así como de la estructura tipo andamio.	Si cumple	Sin observaciones		Si cumple	Sin observaciones	
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE		
		➤ Adjunta fotografía y ficha técnica del videoprojector donde se especifica el lente y los lumens del equipo, así como de la estructura tipo andamio.	➤ 0095, 0096	➤ Adjunta fotografía y ficha técnica del videoprojector donde se especifica el lente y los lumens del equipo, así como de la estructura tipo andamio.	➤ 71, 72, 73, 74		
Numeral 1.6.38	Switcher • Adjuntar fotografía y ficha técnica del switcher.	Si cumple	Sin observaciones		Si cumple	Sin observaciones	
		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE		
		➤ Adjunta fotografía y ficha técnica del switcher.	➤ 0097, 0098	➤ Adjunta fotografía y ficha técnica del switcher.	➤ 75		

1.7 CARPAS

Partida	Subpartida	Requerimientos técnicos de conformidad al oficio SCJN/COP/144/2022	Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.			
PARTIDA 1.7	Numeral 1.7.1	Carpa 50 m • Adjuntar fotografía y ficha técnica en donde se aprecia el sistema de	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No presenta el entregable solicitado.	
			ENTREGABLE PRESENTADO	ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE		

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99IJEbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
SCJN/COP/333/2022

	armado y las medidas requeridas.	➤ Adjunta fotografía y ficha técnica en donde se aprecia el sistema de armado y las medidas requeridas.	➤ 0098, 0099	➤ Ninguno.	➤ N/A	
Numeral 1.7.2	Carpa 30 m • Adjuntar fotografía y ficha técnica en donde se aprecia el sistema de armado y las medidas requeridas.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No presenta el entregable solicitado.
		ENTREGABLE PRESENTADO		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y ficha técnica en donde se aprecia el sistema de armado y las medidas requeridas.	➤ 0099	➤ Ninguno.	➤ N/A	
Numeral 1.7.3	Carpa 10 m • Adjuntar fotografía y ficha técnica en donde se aprecia el sistema de armado y las medidas requeridas.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No presenta el entregable solicitado.
		ENTREGABLE PRESENTADO		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta fotografía y ficha técnica en donde se aprecia el sistema de armado y las medidas requeridas.	➤ 00100	➤ Ninguno.	➤ N/A	
Numeral 1.7.4	Servicio de montaje y desmontaje para carpas • Adjuntar carta membretada de la empresa, donde especifique el número de personas y relacione los nombres de quienes harán estos trabajos, comprometiéndose además con el buen manejo y conservación de los mismos.	Si cumple	Sin observaciones		No cumple	No presenta el entregable solicitado.
		ENTREGABLE PRESENTADO		ENTREGABLE PRESENTADO	FOLIO DEL ENTREGABLE	FOLIO DEL ENTREGABLE
		➤ Adjunta carta membretada de la empresa, donde especifique el número de personas y relacione los nombres de quienes harán estos trabajos, comprometiéndose	➤ 00101	➤ Ninguno.	➤ N/A	

P:\In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffj+HL991JE\MbSo=

ANEXO
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
 SCJN/COP/333/2022

			además con el buen manejo y conservación de los mismos.			
--	--	--	---	--	--	--

RESUMEN FINAL

PARTICIPANTE	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	FAVORABLE Cumple con la totalidad de los entregables solicitados
Atmósfera Eventos, S.A.S de C.V.	NO FAVORABLE No cumple con la totalidad de los entregables solicitados
CONCLUSIÓN: Se emite Dictamen Resolutivo Técnico Favorable al prestador de servicios Cyme de México & G, S.A. de C.V.	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Valida	Lic. Priscila Pacheco Arredondo Subdirectora General de Eventos	Electrónica
Revisa	Lic. B. Jeannette García Morales Asistente de Mando Superior	Electrónica
Realiza	Mtro. Jesús Gerardo Gómez López Profesional Operativo	Electrónica

P/In1QH52gbC73Ty4L75JKVpdJxZffJ+HL99lJE MbSo=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/058/2022
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ARRENDAMIENTO MOBILIARIO, EQUIPO DE AUDIO,
VIDEO, CARPAS E IMAGEN PARA EVENTOS, MEDIANTE
CONTRATO ABIERTO

30 de agosto de 2022

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 11 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

11.4.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación, relativos al lugar y periodo de prestación del servicio, forma de pago y vigencia de la propuesta.

11.4.2. La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g) indicados en el apartado 10 y el Anexo 3, de esta convocatoria/bases.

11.4.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por la partida completa. Se refiere "el factor de recurrencia" en el anexo 3, únicamente para efectos de la presentación de propuesta.

11.4.4 Se cotice la cantidad total de los servicios requeridos, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente los servicios que integran la partida solicitada.

11.4.5. La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.

11.4.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.

11.4.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del participante. En caso de encontrarse errores de cálculo o en las cantidades o volúmenes solicitados en las propuestas económicas solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario antes de considerar impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.

11.4.8 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, el participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.

11.4.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a la que hace referencia el numeral 10.3 de la presente convocatoria/bases

Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:

No.	Participantes
1	Cyme de México & G, S.A. de C.V.
2	Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.

Q.GVcafpJC6Shgx0d+2+5DayV5mpHemuNywHgGavoR2g=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/058/2022 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO, CARPAS E IMAGEN PARA EVENTOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevalciente

Subpartida	Descripción	Factor de recurrencia	Costo Estimado		Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1.1.1	Estrado para presidium(FORMA HERRADURA 2 DESEMBARQUES)	1	\$ 105,228.00	\$ 105,228.00	\$ 94,800.00	\$ 94,800.00	\$ 29,400.00	\$ 29,400.00
1.1.2	Estrado para presidium (FORMA HERRADURA ESCALON DE EXTREMO A EXTREMO)	1	\$ 113,388.00	\$ 113,388.00	\$ 109,800.00	\$ 109,800.00	\$ 33,600.00	\$ 33,600.00
1.1.3	(DESMBARQUES LATERALES)	3	\$ 59,007.60	\$ 177,022.80	\$ 53,985.00	\$ 161,955.00	\$ 40,740.00	\$ 122,220.00
1.1.4	Estrado para presidium (ESCALON DE EXTREMO A EXTREMO)	3	\$ 64,224.00	\$ 192,672.00	\$ 60,529.00	\$ 181,587.00	\$ 48,300.00	\$ 144,900.00
1.1.5	Estrado para presidium (8 m DOS DESEMBARQUES)	2	\$ 44,700.00	\$ 89,400.00	\$ 43,160.00	\$ 86,320.00	\$ 25,830.00	\$ 51,660.00
1.1.6	Estrado para presidium (8 m ESCALON DE EXTREMO A EXTREMO)	2	\$ 51,060.00	\$ 102,120.00	\$ 47,960.00	\$ 95,920.00	\$ 29,820.00	\$ 59,640.00
1.2.1	Tarima para prensa:	3	\$ 11,390.00	\$ 34,170.00	\$ 13,150.00	\$ 39,450.00	\$ 7,560.00	\$ 22,680.00
1.2.2	Tarima 1 m x 1 m x 60 cm	1	\$ 2,970.00	\$ 2,970.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	\$ 997.50	\$ 997.50
1.2.3	Tarima 1 m x 1 m x 30 cm	1	\$ 2,860.00	\$ 2,860.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	\$ 997.50	\$ 997.50
1.2.4	Tarima 1.20 m x 1.80 m x 60 cm	1	\$ 5,375.00	\$ 5,375.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 4,725.00	\$ 4,725.00
1.2.5	Tarima 7 m x 6 m x 70 cm	1	\$ 132,960.00	\$ 132,960.00	\$ 101,000.00	\$ 101,000.00	\$ 35,280.00	\$ 35,280.00
1.2.6	Tarima 7 m x 6 m x 1 m	1	\$ 139,140.00	\$ 139,140.00	\$ 103,200.00	\$ 103,200.00	\$ 44,100.00	\$ 44,100.00
1.3.1	Mesa recta 5 m	2	\$ 8,400.00	\$ 16,800.00	\$ 11,412.50	\$ 22,825.00	\$ 6,720.00	\$ 13,440.00
1.3.2	Mesa recta 6 m	2	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00	\$ 13,687.50	\$ 27,375.00	\$ 7,455.00	\$ 14,910.00
1.3.3	Mesa recta 7 m	2	\$ 14,241.50	\$ 28,483.00	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00	\$ 10,080.00	\$ 20,160.00
1.3.4	Mesa recta 8 m	2	\$ 16,770.00	\$ 33,540.00	\$ 18,250.00	\$ 36,500.00	\$ 10,290.00	\$ 20,580.00
1.3.5	Tablón plástico 1.80 m	1	\$ 575.00	\$ 575.00	\$ 625.00	\$ 625.00	ND	\$ -
1.3.6	Tablón plástico 2.20 m	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 625.00	\$ 625.00	ND	\$ -
1.3.7	Tablón plástico 2.40 m	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 180.00	\$ 180.00
1.3.8	Silla estructura perimetral	3	\$ 260.00	\$ 780.00	\$ 260.00	\$ 780.00	\$ 297.00	\$ 891.00
1.3.9	Silla Tiffany	1	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 80.00	\$ 80.00
1.3.10	Silla Ejecutiva	1	\$ 1,175.00	\$ 1,175.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00
1.4.1	Vinil auto adherible para mesa 5 m	2	\$ 2,187.50	\$ 4,375.00	\$ 2,850.00	\$ 5,700.00	\$ 3,990.00	\$ 7,980.00
1.4.2	Vinil auto adherible para mesa 6 m	2	\$ 2,625.00	\$ 5,250.00	\$ 3,130.00	\$ 6,260.00	\$ 4,410.00	\$ 8,820.00
1.4.3	Vinil auto adherible para mesa 7 m	2	\$ 3,062.50	\$ 6,125.00	\$ 3,630.00	\$ 7,260.00	\$ 5,040.00	\$ 10,080.00
1.4.4	Vinil auto adherible para mesa 8 m	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 3,980.00	\$ 7,960.00	\$ 5,460.00	\$ 10,920.00
1.4.5	Impresión en foamboard 3.60 m	2	\$ 3,018.00	\$ 6,036.00	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00	\$ 1,890.00	\$ 3,780.00
1.4.6	Impresión en foamboard 3.50 m Pleno Alterno	2	\$ 3,018.00	\$ 6,036.00	\$ 4,950.00	\$ 9,900.00	\$ 1,995.00	\$ 3,990.00
1.4.7	Impresión en foamboard 1.80 m Salón Ajedrez	1	\$ 1,360.80	\$ 1,360.80	\$ 2,210.00	\$ 2,210.00	\$ 1,155.00	\$ 1,155.00
1.4.8	Impresión en foamboard 4.80 m	1	\$ 4,104.00	\$ 4,104.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 2,520.00	\$ 2,520.00
1.4.9	Impresión en foamboard 4.90 m	1	\$ 4,104.00	\$ 4,104.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 2,677.50	\$ 2,677.50
1.4.10	Impresión en foamboard para tótem 70 cm x 1.80 m	2	\$ 1,512.00	\$ 3,024.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,470.00	\$ 2,940.00
1.4.11	Capelo impreso en Sintra.	3	\$ 135.00	\$ 405.00	\$ 300.00	\$ 900.00	\$ 735.00	\$ 2,205.00
1.4.12	Capelo impreso en Sintra Auditorio Espejo.	1	\$ 135.00	\$ 135.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 735.00	\$ 735.00
1.4.13	Capelo impreso en Sintra Auditorio Revolución.	1	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 735.00	\$ 735.00
1.4.14	Capelo impreso en Sintra Auditorio Iglesias.	2	\$ 135.00	\$ 270.00	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 735.00	\$ 1,470.00
1.4.15	Vinil autoadherible para podio en V.	3	\$ 340.00	\$ 1,020.00	\$ 300.00	\$ 900.00	\$ 1,680.00	\$ 5,040.00

QGVcaifJC6Shgx0d+2+5DayV5mpHemuNyvHgGavoR2g=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/058/2022 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO, CARPAS E IMAGEN PARA EVENTOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Subpartida	Descripción	Factor de recurrencia	Costo Estimado		Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1.5.1	Tótem de aluminio con impresión en foamboar	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 5,040.00	\$ 5,040.00
1.6.1	Consola de 24 canales	1	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00	\$ 2,625.00	\$ 2,625.00
1.6.2	Consola de 32	3	\$ 3,840.00	\$ 11,520.00	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,675.00	\$ 11,025.00
1.6.3	Consola de 48	1	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 630.00	\$ 630.00
1.6.4	Micrófono Presidencial	3	\$ 320.00	\$ 960.00	\$ 400.00	\$ 1,200.00	\$ 840.00	\$ 2,520.00
1.6.5	Micrófono Inalámbrico	3	\$ 780.00	\$ 2,340.00	\$ 890.00	\$ 2,670.00	\$ 682.50	\$ 2,047.50
1.6.6	Base para micrófono Inalámbrico	3	\$ 65.00	\$ 195.00	\$ 65.00	\$ 195.00	\$ 126.00	\$ 378.00
1.6.7	Base de pedestal para micrófono Inalámbrico	3	\$ 65.00	\$ 195.00	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ -	\$ -
1.6.8	Micrófono solapa	1	\$ 875.00	\$ 875.00	\$ 935.00	\$ 935.00	\$ -	\$ -
1.6.9	Micrófono parlamentario	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ -	\$ -
1.6.10	Gabinete Acústico	3	\$ 1,520.00	\$ 4,560.00	\$ 1,900.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -
1.6.11	Bocina Prensa	3	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00	\$ 1,680.00	\$ 5,040.00	\$ -	\$ -
1.6.12	Bocina Presidium	2	\$ 1,520.00	\$ 3,040.00	\$ 1,680.00	\$ 3,360.00	\$ -	\$ -
1.6.13	Técnico de audio y Video	3	\$ 2,600.00	\$ 7,800.00	\$ 2,750.00	\$ 8,250.00	\$ -	\$ -
1.6.14	Sistema de circuito cerrado	3	\$ 2,310.00	\$ 6,930.00	\$ 11,500.00	\$ 34,500.00	\$ -	\$ -
1.6.15	Sistema de circuito cerrado con cámara	1	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -
1.6.16	Cable 15 m.	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 325.00	\$ 325.00	\$ -	\$ -
1.6.17	Cable 30 m.	1	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ -	\$ -
1.6.18	Cable 60 m.	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ -	\$ -
1.6.19	Convertidor.	1	\$ 780.00	\$ 780.00	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 630.00	\$ 630.00
1.6.20	Mezclador	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,380.00	\$ 3,380.00	\$ 2,730.00	\$ 2,730.00
1.6.21	Switcher	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,365.00	\$ 1,365.00	\$ 5,040.00	\$ 5,040.00
1.6.22	Generador de energía eléctrica.	1	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	\$ 23,400.00	\$ 23,400.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00
1.6.23	Pantalla 50"	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,750.00	\$ 5,500.00	\$ 1,575.00	\$ 3,150.00
1.6.24	Pantalla 52"	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,750.00	\$ 5,500.00	\$ 1,575.00	\$ 3,150.00
1.6.25	Pantalla 55"	2	\$ 3,125.00	\$ 6,250.00	\$ 3,380.00	\$ 6,760.00	\$ 1,575.00	\$ 3,150.00
1.6.26	Pantalla 70"	1	\$ 5,125.00	\$ 5,125.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 7,875.00	\$ 7,875.00
1.6.27	Pantalla módulos con base.	2	\$ 25,500.00	\$ 51,000.00	\$ 25,500.00	\$ 51,000.00	\$ 25,410.00	\$ 50,820.00
1.6.28	Base piso pantalla 50"	2	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 420.00	\$ 840.00
1.6.29	Base piso pantalla 52"	2	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 420.00	\$ 840.00
1.6.30	Base piso pantalla 55"	2	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 420.00	\$ 840.00
1.6.31	Base poste pantalla 50"	2	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 525.00	\$ 1,050.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
1.6.32	Base poste pantalla 52"	2	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 525.00	\$ 1,050.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
1.6.33	Base poste pantalla 55"	2	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 525.00	\$ 1,050.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
1.6.34	Base poste pantalla 70"	1	\$ 780.00	\$ 780.00	\$ 756.00	\$ 756.00	\$ 1,155.00	\$ 1,155.00
1.6.35	Base pantalla leds 55"	1	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 840.00	\$ 840.00
1.6.36	Pantalla de retro proyección	3	\$ 2,880.00	\$ 8,640.00	\$ 3,120.00	\$ 9,360.00	\$ 10,500.00	\$ 31,500.00
1.6.37	Videoprojector	3	\$ 14,400.00	\$ 43,200.00	\$ 14,375.00	\$ 43,125.00	\$ 5,250.00	\$ 15,750.00
1.6.38	Switcher	3	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 9,975.00	\$ 29,925.00
1.7.1	Carpa 50 m	1	\$ 103,200.00	\$ 103,200.00	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00	\$ 218,000.00	\$ 218,000.00
1.7.2	Carpa 30 m	1	\$ 64,800.00	\$ 64,800.00	\$ 74,100.00	\$ 74,100.00	\$ 124,000.00	\$ 124,000.00
1.7.3	Carpa 10 m	1	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00	\$ 23,400.00	\$ 23,400.00	\$ 34,500.00	\$ 34,500.00
1.7.4	Servicio de montaje y desmontaje para carpas	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	ND	\$ -
			Costo Estimado	\$ 1,698,058.60	Subtotal con base en recurrencia	\$ 1,714,118.00	La propuesta económica no es susceptible de evaluación ya que no cotiza todas las subpartidas	
					% variación	0.95		

Nota: El subtotal fue obtenido con base en el criterio de referencia, mismo que fue utilizado únicamente para efectos comparativos, la persona que resulte adjudicada será de conformidad con los presupuestos mínimos y máximos señalados en las bases del CPSI/DGRM/058/2022.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.4.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base.

QGVcafPJc6Shgx0d+2+5DayV5mpHemuNywHgGavoR2g=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/058/2022
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ARRENDAMIENTO MOBILIARIO, EQUIPO DE AUDIO,
VIDEO, CARPAS E IMAGEN PARA EVENTOS, MEDIANTE
CONTRATO ABIERTO**

II. Verificación de cumplimiento de requisitos

Concepto	Cyme de México & G, S.A. de C.V.	Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.
<p>Periodo de prestación de los servicios: Los servicios se prestarán a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, previo acuerdo con los administradores del contrato.</p> <p>Para la prestación de cada servicio, los administradores del contrato se comunicarán con el prestador de servicios adjudicado con 5 días de anticipación.</p>	Cumple	Cumple
<p>Lugar de Prestación de los Servicios: En inmuebles del PJF ubicados en la Ciudad de México, previo acuerdo con el Administrador del Contrato.</p>	Cumple	Cumple
<p>Forma de Pago: Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con base en los precios unitarios y servicios devengados y a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.</p> <p>En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.</p> <p>Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.</p>	Cumple	Cumple
<p>Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de las mismas.</p>	Cumple	Cumple
<p>Nombre y firma del concursante o su representante legal.</p>	Cumple	Cumple
<p>Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</p>	Cumple	Cumple
<p>Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	Cumple	Cumple
<p>10.3 Es obligatorio presentar las constancias que acrediten que cuentan con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; las reglas primera, segunda y tercera de las Reglas para la obtención de cumplimiento en materia de seguridad social, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; dichos documentos deberán estar vigentes con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. La propuesta del participante que no presente estos documentos será desechada. Cuando se acuda al procedimiento en participación conjunta, todas las personas deberán presentar los documentos en los que consten la opinión positiva</p>	<p>SAT (Positivo 25/08/2022)</p> <p>IMSS (Positivo 24/08/2022)</p> <p>INFONAVIT Sin adeudos (24/08/2022)</p>	<p>SAT (No presentó)</p> <p>IMSS (No presentó)</p> <p>INFONAVIT (No presentó)</p>
	Cumple	No Cumple

Q:GVcaifJC6Shgx0d+2+5DayV5mpHemuNyhHgGavoR2g=

III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número

Nota: La propuesta de Atmósfera eventos, S.A.S, de C.V. no es susceptible de ser evaluada al no cotizar todas las subpartidas de conformidad con el numeral 11.4.4 de las bases.



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/058/2022
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ARRENDAMIENTO MOBILIARIO, EQUIPO DE AUDIO,
VIDEO, CARPAS E IMAGEN PARA EVENTOS, MEDIANTE
CONTRATO ABIERTO

RESULTADO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Participantes	Resultado Evaluación Económica	
	Partida Favorable	Partida No favorable
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	Única	-----
Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	La propuesta de Atmósfera eventos, S.A.S, de C.V. no es susceptible de ser evaluada al no cotizar todas las subpartidas de conformidad con el numeral 11.4.2 de las bases.	

DICTAMEN

Participantes	Resolutivo del Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	Única	---
Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	La propuesta de Atmósfera eventos, S.A.S, de C.V. no es susceptible de ser evaluada al no cotizar todas las subpartidas de conformidad con el numeral 11.4.4 de las bases.	

Servidores Públicos			
Responsabilidades	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Lic. Diana V. Alderete Delgado	Profesional Operativo	
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento de Concursos	
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos	
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación	
Supervisó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones	
Autoriza:	Lic. Omar García Morales	Director General de Recursos Materiales	

QGVcafPJc6Shgx0d+2+5DayV5mpHemuNywHgGavoR2g=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



PA/DGRM/DPC/099/2022

Ciudad de México a 31 de agosto de 2022

PUNTO DE ACUERDO
CONTRATACIÓN INFERIOR

I. ASUNTO

Autorización del fallo del concurso público sumario CPSI/DGRM/058/2022, para la contratación de los servicios de arrendamiento de mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto.

II. ANTECEDENTES

II.1 Mediante oficio **COP/411/2021**, la Coordinación de la Oficina de la Presidencia (COP) solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) se efectuara la investigación de mercado para la contratación de diversos servicios para eventos de las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio 2022.

II.2 En atención a dicha solicitud, la Dirección de Investigación de Mercado (DIM) efectuó la investigación correspondiente, misma que fue remitida por la COP en abril de 2022, con el siguiente resultado:

Investigación de Mercado	IM-123/2021	
Costo estimado	Mínimo El que señale el área requerente	Máximo \$3,881,182.10
Partidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de arrendamiento de mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos. 2. Servicios de ambulancia 3. Servicio de alimentos 4. Sistema de registro 	
Procedimiento de contratación	Concurso por Invitación Pública	
Recomendaciones	Contrato abierto	

II.3 Mediante el oficio No. SCJN/COP/144/2021, de fecha 12 de mayo de 2022, la COP remitió información para la contratación de diferentes servicios para eventos presenciales 2022.

II.4 Derivado del contenido del oficio, mediante correo de fecha 23 de mayo de 2022, la DGRM requirió a la COP emitiera aclaraciones respecto de diversos puntos, solicitud que fue reiterada mediante oficio SGC/DPC/1257/2022.

II.5 A través de correos electrónicos de fechas 8 y 9 de junio de 2022, la COP remitió diversas aclaraciones y alcances actualizados, en los mismos, se incluyó la actualización de presupuesto por cada una de las áreas usuarias

Dentro de las aclaraciones emitidas, señaló lo siguiente:

- Toda vez que ninguna área requirió el sistema de interpretación y la COP tampoco tiene certeza de requerirlo, no entra en el supuesto de consolidación.
- Se indica importe mínimo por partida.
- Establece escala de referencia.
- Informa que derivado de la especialización del servicio deberán hacerse tres contrataciones diversas para evitar subcontratación.
- Justificación artículo 37, fracción II del AGA XIV/2019.

II.6 Con base en la información remitida por la COP en su calidad de área técnica especializada, la DGRM sometió punto de acuerdo al Comité de Adquisiciones, Servicios Obras y Desincorporaciones (CASOD) para la autorización de contrato abierto y, atendiendo la recomendación del área técnica se propuso efectuar procedimientos de contratación diversos con base en la especialización de los servicios para evitar caer en subcontratación.

dkcu7WsiAZ8nTY2lghkDT1oHbX3CbbXBBQQulKjH6Y=



II.7 En la décima cuarta sesión ordinaria de 2022, celebrada el 15 de julio de 2022, el CASOD acordó:

(...) Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX y 144 del AGA XIV/2019, 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento de contratación que se realice para la contratación de diversos servicios para eventos presenciales en el presente ejercicio fiscal, considerando los presupuestos mínimos y máximos señalados en el punto de acuerdo, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases..

II.8 En su quinta sesión extraordinaria, del 8 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.

II.9 La Dirección General de Recursos Materiales elaboró la convocatoria/bases bajo la modalidad electrónica, conforme lo autorizado, y procedió a iniciar el procedimiento.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.			
Artículos	Nombre	Fracción (es)	Nombre
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII	
38	Limitación para la contratación		Suficiencia presupuestal
40	Requisitos previos al Procedimiento de Contratación		Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2022
41	Costo para efectos de la clasificación		Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	III	Contratación Inferior
46	Niveles de autorización		
47	Tipos de procedimiento	III	Concurso Público Sumario
86	Monto y procedimiento para las contrataciones mediante concurso público sumario	I a la VIII	

IV. PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2022 (Art. 40 AGA XIV/2019)

Contemplado	
SÍ	No

V. COSTO ESTIMADO/CLASIFICACIÓN (Artículos 41, 46 y 47 AGA XIV/2019)

Monto M.N. Sin I.V.A. (Máximo)	UMAS (96.22)	Clasificación	Procedimiento
\$2,125,786.76	22,092.98	Inferior	Concurso Público Sumario

VI. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) (Art. 13, fracción XII AGA XIV/2019)

Fecha de Recepción	1 de julio de 2022	Oficio Referencia:	Correo electrónico
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Monto Solicitado M.N.	\$2,962,606.22	Monto Autorizado M.N.	\$2,962,606.22	No. CDP:	DGRM-2022-099
-----------------------	----------------	-----------------------	----------------	----------	---------------

Toda vez que se presentó ante el CASOD para autorización de contrato abierto, se certificaron los recursos conjuntamente con lo correspondiente al servicio de alimentos para eventos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Unidades Responsable		Partida Presupuestaria	
22410905S0010001	Centro de Estudios Constitucionales	38301	Congresos y Convenciones
22410915S0010001	Dirección General de Relaciones Institucionales		
22410910S0010001	Dirección General de Derechos Humanos		
22430900S0010001	Coordinación de la Oficina de la Presidencia		
22310920S0010001	Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyer	33604	Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
22410905S0010001	Centro de Estudios Constitucionales		
22410920S0010001	Unidad General de Igualdad de Género	44201	Formación, difusión, vinculación e investigación para la igualdad y la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad
22510976S0010001	Dirección General de Recursos Humanos (Servicios al personal)	44101	Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria

VII. CALENDARIO DE EVENTOS (Art. 86 AGA XIV/2019)

Eventos	Fecha	Observaciones
Proyecto de convocatoria/bases	10/08/2022	
Revisión Subreba	16/08/2022	Vía Microsoft Teams
Ajustes	17/08/2022	De conformidad con las necesidades de diversas áreas se ajustó el presupuesto disponible por área

Publicación de convocatoria/bases y anexos.	19/08/2022	Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
--	------------	--

Invitación a participantes	19/08/2022	Invitado(s): <ol style="list-style-type: none"> Cyme de México & G, S.A. de C.V. Atmósfera Eventos S.A.S de C.V. Yellow Point Technologies, S.A. de C.V. Ipse Congresos S.A. de C.V.. Logística en eventos Sice, S.A. de C.V. TDM Internacional, S.A. de C.V. Ofelia Romo Vega Insite Medios S.A. de C.V. AE Producciones Creativas S.A. de C.V. Escuadra Technology, S.A. de CV RSAV Sistemas profesionales Servicios Audio Representaciones y Artistas S.A. de C.V. Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.
Presentación de propuestas.	26/08/2022	Participante(s): <ol style="list-style-type: none"> Cyme de México & G, S.A. de C.V. Atmósfera Eventos S.A.S de C.V.

Conclusión:	Participantes	
	Invitados	Entrega de propuestas
	13	2

VIII. DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL (Art. 71 AGA XIV/2019)
(Dirección General de Asuntos Jurídicos)

Fecha de solicitud	26 de agosto de 2022	Oficio Referencia:	SGC/DPC/2039/2022
Fecha de Recepción	30 de agosto de 2022	Oficio Referencia:	DGAJ/0897/2022



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Resultado Dictamen Resolutivo Legal		
Participantes	Favorable	No favorable
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	✓	
	Vigente: Se encuentra vigente al 03 de diciembre de 2022	
Atmósfera Eventos S.A.S de C.V.		✓
		<p>- II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL (...) la participante "ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V." omitió presentar los instrumentos solicitados en los numerales 7.1 y 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES (...)</p> <p>- III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE (...) En virtud de que la participante omitió exhibir su acta constitutiva, y en su caso, sus reformas, esta área jurídica considera que la misma no acredita la adecuada relación entre su objeto social y la materia de la contratación, de conformidad con el numeral TERCERO, fracciones I y II en relación con el numeral CUARTO primer párrafo de los "Lineamientos" (...)</p> <p>IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. (...) Al respecto, Jimena Fernández Benítez, quien se ostenta como representante legal de la participante, omitió exhibir el documento señalado en el numeral 7.2, última parte, de la CONVOCATORIA/BASES, (...)</p> <p>VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (...) la participante parte "ATMÓSFERA EVENTOS, S.A.S. DE C.V.", cumplió parcialmente con el requisito solicitado en el 7.3, último párrafo que dispone: "Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y del participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar" (...)</p> <p>VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (...) El participante omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.7 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público". (...)</p> <p>VIII. REGISTRO PATRONAL (...) El participante omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.8 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (...)</p>

IX. DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO (Art. 86, fracción IV AGA XIV/2019)
(Coordinación de la Oficina de la Presidencia)

Fecha de solicitud	26 de agosto de 2022	Oficio Referencia:	SGC/DPC/2040/2022
Fecha de Recepción	30 de agosto de 2022	Oficio Referencia:	SCJN/COP/333/2022

Participante	Dictamen Resolutivo Técnico	
	Favorable	No favorable
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	única	-----
Atmósfera Eventos S.A.S de C.V.		única
		<p>1.1 ESTRADOS. No cumple No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado, especificando medidas, ni render en 3D del estrado donde se aprecie el piso alfombrado y los desembarques. No Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.</p> <p>1.2 TARIMAS. No cumple No presenta ficha técnica del material ni se aprecia el desembarque en el render presentado. No Adjunta muestra física de la alfombra de uso rudo color gris Oxford.</p> <p>1.3 MOBILIARIO. No cumple. Numerales 1.3.1 al 1.3.4. No adjunta render en 3D donde se aprecie el sistema de armado especificando medidas, ni ficha técnica del material con el que se construirá la mesa de presidium, ni render de la mesa ya armada. No adjunta muestra física solicitada.</p>



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Participante	Dictamen Resolutivo Técnico	
	Favorable	No favorable
		<p>Numerales 1.3.5 al 1.3.7. No adjunta fotografía a color del tablón, ni especifica medidas y características.</p> <p>Numerales 1.3.8 al 1.3.10. No especifica medidas ni características de la silla.</p> <p>1.4 IMAGEN. No cumple. No adjunta muestras físicas</p> <p>1.5 TOTEM. No cumple. La fotografía presentada no corresponde con las especificaciones solicitadas.</p> <p>1.6 EQUIPO DE AUDIO, VIDEO No cumple</p> <p>Numeral 1.6.4, 1.6.8 y 1.6.9 No presenta descripción técnica detallada del micrófono</p> <p>Numerales 1.6.6. y 1.6. 7. Adjunta fotografía, pero omite las medidas solicitadas.</p> <p>Numeral 1.6.12 No presenta fotografía ni descripción técnica</p> <p>Numeral 1.6.15 No adjunta ficha técnica de todo el equipo descrito debidamente identificado.</p> <p>Numerales 1.6.16 al 1.6.18. De la descripción se advierte que no cumple con la medida solicitada.</p> <p>Numerales 1.6.24 al 1.6.26. No presenta el entregable solicitado</p> <p>Numeral 1.6.34 De la descripción se advierte que el soporte máximo es para pantalla de 60"</p> <p>Numeral 1.6.36 No se aprecia la pantalla y el sistema de armado desde diferentes ángulos.</p> <p>1.7 CARPAS. No cumple No presenta el entregable solicitado.</p>

X.	DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO (Art. 86 fracción V AGA XIV/2019)	
Dirección General de Recursos Materiales		30/08/2022

dkcu7WslAZ8nTY2lghkDT1ohbX3CbbXBQQJkijf66Y=

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevalciente

Subpartida	Descripción	Factor de recurrencia	Costo Estimado		Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1.1.1	Estrado para presidium (FORMA HERRADURA 2 DESEMBARQUES)	1	\$ 105,228.00	\$ 105,228.00	\$ 94,800.00	\$ 94,800.00	\$ 29,400.00	\$ 29,400.00
1.1.2	Estrado para presidium (FORMA HERRADURA ESCALON DE EXTREMO A EXTREMO)	1	\$ 113,388.00	\$ 113,388.00	\$ 109,800.00	\$ 109,800.00	\$ 33,600.00	\$ 33,600.00
1.1.3	(DESEMBARQUES LATERALES)	3	\$ 59,007.60	\$ 177,022.80	\$ 53,985.00	\$ 161,955.00	\$ 40,740.00	\$ 122,220.00
1.1.4	Estrado para presidium (ESCALON DE EXTREMO A EXTREMO)	3	\$ 64,224.00	\$ 192,672.00	\$ 60,529.00	\$ 181,587.00	\$ 48,300.00	\$ 144,900.00
1.1.5	Estrado para presidium (8 m DOS DESEMBARQUES)	2	\$ 44,700.00	\$ 89,400.00	\$ 43,160.00	\$ 86,320.00	\$ 25,830.00	\$ 51,660.00
1.1.6	Estrado para presidium (8 m ESCALON DE EXTREMO A EXTREMO)	2	\$ 51,060.00	\$ 102,120.00	\$ 47,960.00	\$ 95,920.00	\$ 29,820.00	\$ 59,640.00
1.2.1	Tarima para prensa:	3	\$ 11,390.00	\$ 34,170.00	\$ 13,150.00	\$ 39,450.00	\$ 7,560.00	\$ 22,680.00
1.2.2	Tarima 1 m x 1 m x 60 cm	1	\$ 2,970.00	\$ 2,970.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	\$ 997.50	\$ 997.50
1.2.3	Tarima 1 m x 1 m x 30 cm	1	\$ 2,860.00	\$ 2,860.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	\$ 997.50	\$ 997.50
1.2.4	Tarima 1.20 m x 1.80 m x 60 cm	1	\$ 5,375.00	\$ 5,375.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 4,725.00	\$ 4,725.00
1.2.5	Tarima 7 m x 6 m x 70 cm	1	\$ 132,960.00	\$ 132,960.00	\$ 101,000.00	\$ 101,000.00	\$ 35,280.00	\$ 35,280.00
1.2.6	Tarima 7 m x 6 m x 1 m	1	\$ 139,140.00	\$ 139,140.00	\$ 103,200.00	\$ 103,200.00	\$ 44,100.00	\$ 44,100.00
1.3.1	Mesa recta 5 m	2	\$ 8,400.00	\$ 16,800.00	\$ 11,412.50	\$ 22,825.00	\$ 6,720.00	\$ 13,440.00
1.3.2	Mesa recta 6 m	2	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00	\$ 13,687.50	\$ 27,375.00	\$ 7,455.00	\$ 14,910.00
1.3.3	Mesa recta 7 m	2	\$ 14,241.50	\$ 28,483.00	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00	\$ 10,080.00	\$ 20,160.00
1.3.4	Mesa recta 8 m	2	\$ 16,770.00	\$ 33,540.00	\$ 18,250.00	\$ 36,500.00	\$ 10,290.00	\$ 20,580.00
1.3.5	Tablón plástico 1.80 m	1	\$ 575.00	\$ 575.00	\$ 625.00	\$ 625.00	ND	\$ -
1.3.6	Tablón plástico 2.20 m	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 625.00	\$ 625.00	ND	\$ -
1.3.7	Tablón plástico 2.40 m	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 180.00	\$ 180.00
1.3.8	Silla estructura perimetral	3	\$ 260.00	\$ 780.00	\$ 260.00	\$ 780.00	\$ 297.00	\$ 891.00
1.3.9	Silla Tiffany	1	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 80.00	\$ 80.00
1.3.10	Silla Ejecutiva	1	\$ 1,175.00	\$ 1,175.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00
1.4.1	Vinil auto adherible para mesa 5 m	2	\$ 2,187.50	\$ 4,375.00	\$ 2,850.00	\$ 5,700.00	\$ 3,990.00	\$ 7,980.00
1.4.2	Vinil auto adherible para mesa 6 m	2	\$ 2,625.00	\$ 5,250.00	\$ 3,130.00	\$ 6,260.00	\$ 4,410.00	\$ 8,820.00
1.4.3	Vinil auto adherible para mesa 7 m	2	\$ 3,062.50	\$ 6,125.00	\$ 3,630.00	\$ 7,260.00	\$ 5,040.00	\$ 10,080.00
1.4.4	Vinil auto adherible para mesa 8 m	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 3,980.00	\$ 7,960.00	\$ 5,460.00	\$ 10,920.00
1.4.5	Impresión en foamboard 3.60 m	2	\$ 3,018.00	\$ 6,036.00	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00	\$ 1,890.00	\$ 3,780.00
1.4.6	Impresión en foamboard 3.50 m Pleno Alterno	2	\$ 3,018.00	\$ 6,036.00	\$ 4,950.00	\$ 9,900.00	\$ 1,995.00	\$ 3,990.00
1.4.7	Impresión en foamboard 1.80 m Salón Ajedrez	1	\$ 1,360.80	\$ 1,360.80	\$ 2,210.00	\$ 2,210.00	\$ 1,155.00	\$ 1,155.00
1.4.8	Impresión en foamboard 4.80 m	1	\$ 4,104.00	\$ 4,104.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 2,520.00	\$ 2,520.00
1.4.9	Impresión en foamboard 4.90 m	1	\$ 4,104.00	\$ 4,104.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 2,677.50	\$ 2,677.50
1.4.10	Impresión en foamboard para tótem 70 cm x 1.80 m	2	\$ 1,512.00	\$ 3,024.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,470.00	\$ 2,940.00
1.4.11	Capelo impreso en Sintra	3	\$ 135.00	\$ 405.00	\$ 300.00	\$ 900.00	\$ 735.00	\$ 2,205.00
1.4.12	Capelo impreso en Sintra Auditorio Espejo	1	\$ 135.00	\$ 135.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 735.00	\$ 735.00
1.4.13	Capelo impreso en Sintra Auditorio Revolución.	1	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 735.00	\$ 735.00
1.4.14	Capelo impreso en Sintra Auditorio Iglesias.	2	\$ 135.00	\$ 270.00	\$ 350.00	\$ 700.00	\$ 735.00	\$ 1,470.00
1.4.15	Vinil autoadherible para podio en V.	3	\$ 340.00	\$ 1,020.00	\$ 300.00	\$ 900.00	\$ 1,680.00	\$ 5,040.00



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Subpartida	Descripción	Factor de recurrencia	Costo Estimado		Cyme de México & G, S.A. de C.V.		Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1.5.1	Tótem de aluminio con impresión en foamboar	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 5,040.00	\$ 5,040.00
1.6.1	Consola de 24 canales	1	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00	\$ 2,625.00	\$ 2,625.00
1.6.2	Consola de 32	3	\$ 3,840.00	\$ 11,520.00	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,675.00	\$ 11,025.00
1.6.3	Consola de 48	1	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 630.00	\$ 630.00
1.6.4	Micrófono Presidencial	3	\$ 320.00	\$ 960.00	\$ 400.00	\$ 1,200.00	\$ 840.00	\$ 2,520.00
1.6.5	Micrófono Inalámbrico	3	\$ 780.00	\$ 2,340.00	\$ 890.00	\$ 2,670.00	\$ 682.50	\$ 2,047.50
1.6.6	Base para micrófono Inalámbrico	3	\$ 65.00	\$ 195.00	\$ 65.00	\$ 195.00	\$ 126.00	\$ 378.00
1.6.7	Base de pedestal para micrófono Inalámbrico	3	\$ 65.00	\$ 195.00	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ -	\$ -
1.6.8	Micrófono solapa	1	\$ 875.00	\$ 875.00	\$ 935.00	\$ 935.00	\$ -	\$ -
1.6.9	Micrófono parlamentario	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ -	\$ -
1.6.10	Gabinete Acústico	3	\$ 1,520.00	\$ 4,560.00	\$ 1,900.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -
1.6.11	Bocina Prensa	3	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00	\$ 1,680.00	\$ 5,040.00	\$ -	\$ -
1.6.12	Bocina Presidium	2	\$ 1,520.00	\$ 3,040.00	\$ 1,680.00	\$ 3,360.00	\$ -	\$ -
1.6.13	Técnico de audio y Video	3	\$ 2,600.00	\$ 7,800.00	\$ 2,750.00	\$ 8,250.00	\$ -	\$ -
1.6.14	Sistema de circuito cerrado	3	\$ 2,310.00	\$ 6,930.00	\$ 11,500.00	\$ 34,500.00	\$ -	\$ -
1.6.15	Sistema de circuito cerrado con cámara	1	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -
1.6.16	Cable 15 m.	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 325.00	\$ 325.00	\$ -	\$ -
1.6.17	Cable 30 m.	1	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ -	\$ -
1.6.18	Cable 60 m.	1	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ -	\$ -
1.6.19	Convertidor.	1	\$ 780.00	\$ 780.00	\$ 845.00	\$ 845.00	\$ 630.00	\$ 630.00
1.6.20	Mezclador	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,380.00	\$ 3,380.00	\$ 2,730.00	\$ 2,730.00
1.6.21	Switcher	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,365.00	\$ 1,365.00	\$ 5,040.00	\$ 5,040.00
1.6.22	Generador de energía eléctrica.	1	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	\$ 23,400.00	\$ 23,400.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00
1.6.23	Pantalla 50"	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,750.00	\$ 5,500.00	\$ 1,575.00	\$ 3,150.00
1.6.24	Pantalla 52"	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,750.00	\$ 5,500.00	\$ 1,575.00	\$ 3,150.00
1.6.25	Pantalla 55"	2	\$ 3,125.00	\$ 6,250.00	\$ 3,380.00	\$ 6,760.00	\$ 1,575.00	\$ 3,150.00
1.6.26	Pantalla 70"	1	\$ 5,125.00	\$ 5,125.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 7,875.00	\$ 7,875.00
1.6.27	Pantalla módulos con base.	2	\$ 25,500.00	\$ 51,000.00	\$ 25,500.00	\$ 51,000.00	\$ 25,410.00	\$ 50,820.00
1.6.28	Base piso pantalla 50"	2	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 420.00	\$ 840.00
1.6.29	Base piso pantalla 52"	2	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 420.00	\$ 840.00
1.6.30	Base piso pantalla 55"	2	\$ 390.00	\$ 780.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 420.00	\$ 840.00
1.6.31	Base poste pantalla 50"	2	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 525.00	\$ 1,050.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
1.6.32	Base poste pantalla 52"	2	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 525.00	\$ 1,050.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
1.6.33	Base poste pantalla 55"	2	\$ 520.00	\$ 1,040.00	\$ 525.00	\$ 1,050.00	\$ 840.00	\$ 1,680.00
1.6.34	Base poste pantalla 70"	1	\$ 780.00	\$ 780.00	\$ 756.00	\$ 756.00	\$ 1,155.00	\$ 1,155.00
1.6.35	Base pantalla leds 55"	1	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 840.00	\$ 840.00
1.6.36	Pantalla de retro proyección	3	\$ 2,880.00	\$ 8,640.00	\$ 3,120.00	\$ 9,360.00	\$ 10,500.00	\$ 31,500.00
1.6.37	Videoproector	3	\$ 14,400.00	\$ 43,200.00	\$ 14,375.00	\$ 43,125.00	\$ 5,250.00	\$ 15,750.00
1.6.38	Switcher	3	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 9,975.00	\$ 29,925.00
1.7.1	Carpa 50 m	1	\$ 103,200.00	\$ 103,200.00	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00	\$ 218,000.00	\$ 218,000.00
1.7.2	Carpa 30 m	1	\$ 64,800.00	\$ 64,800.00	\$ 74,100.00	\$ 74,100.00	\$ 124,000.00	\$ 124,000.00
1.7.3	Carpa 10 m	1	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00	\$ 23,400.00	\$ 23,400.00	\$ 34,500.00	\$ 34,500.00
1.7.4	Servicio de montaje y desmontaje para carpas	1	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	ND	\$ -
			Costo Estimado	\$ 1,698,058.60	Subtotal con base en recurrencia	\$ 1,714,118.00	La propuesta económica no es susceptible de evaluación ya que no cotiza todas las subpartidas	
					% variación	0.95		

dkcu7WslAZ8nTY2lghkDT1ohbX3CbbXBBQQuikj66Y=

Nota: El subtotal fue obtenido con base en el criterio de referencia, mismo que fue utilizado únicamente para efectos comparativos, la persona que resulte adjudicada será de conformidad con los presupuestos mínimos y máximos señalados en las bases del CPSI/DGRM/058/2022.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.4.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

II. Verificación de cumplimiento de requisitos

Concepto	Cyme de México & G, S.A. de C.V.	Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.
<p>Período de prestación de los servicios: Los servicios se prestarán a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, previo acuerdo con los administradores del contrato.</p> <p>Para la prestación de cada servicio, los administradores del contrato se comunicarán con el prestador de servicios adjudicado con 5 días de anticipación.</p>	Cumple	Cumple
<p>Lugar de Prestación de los Servicios: En inmuebles del PJF ubicados en la Ciudad de México, previo acuerdo con el Administrador del Contrato.</p>	Cumple	Cumple
<p>Forma de Pago: Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con base en los precios unitarios y servicios devengados y a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.</p> <p>En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.</p> <p>Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.</p>	Cumple	Cumple
<p>Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de las mismas.</p>	Cumple	Cumple
<p>Nombre y firma del concursante o su representante legal.</p>	Cumple	Cumple
<p>Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</p>	Cumple	Cumple
<p>Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	Cumple	Cumple
<p>10.3 Es obligatorio presentar las constancias que acrediten que cuentan con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; las reglas primera, segunda y tercera de las Reglas para la obtención de cumplimiento en materia de seguridad social, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; dichos documentos deberán estar vigentes con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. La propuesta del participante que no presente estos documentos será desechada.</p> <p>Cuando se acuda al procedimiento en participación conjunta, todas las personas deberán presentar los documentos en los que consten la opinión positiva</p>	<p>SAT (Positivo 25/08/2022)</p> <p>IMSS (Positivo 24/08/2022)</p> <p>INFONAVIT Sin adeudos (24/08/2022)</p>	<p>SAT (No presentó)</p> <p>IMSS (No presentó)</p> <p>INFONAVIT (No presentó)</p>
	Cumple	No Cumple

RESULTADO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Participantes	Resultado Evaluación Económica	
	Partida Favorable	Partida No favorable
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	Única	-----
Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	La propuesta de Atmósfera eventos, S.A.S, de C.V. no es susceptible de ser evaluada al no cotizar todas las subpartidas de conformidad con el numeral 11.4.4 de las bases.	



DICTAMEN

Participantes	Resolutivo del Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorable	No favorable
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	Única	---
Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	La propuesta de Atmósfera eventos, S.A.S, de C.V. no es susceptible de ser evaluada al no cotizar todas las subpartidas de conformidad con el numeral 11.4.4 de las bases.	

XI. RESUMEN DICTÁMENES LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO

Empresa participante	RESULTADO DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS					
	LEGAL		TÉCNICO		ECONÓMICO	
	Favorable	No Favorable	Favorable	No Favorable	Favorable	No Favorable
Cyme de México & G, S.A. de C.V.	✓	--	única	--	única	--
Atmósfera Eventos, S.A.S. de C.V.	--	✓	--	única	--	única

XII. CONCLUSIÓN

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2022, se tiene disponibilidad presupuestal y de los dos participantes que presentaron propuestas, Cyme de México & G, S.A. de C.V., resultó ser solvente al obtener resultado favorable en la totalidad de los dictámenes aplicables.

XIII. PROPUESTA

Se somete a consideración del Director General de Recursos Materiales autorizar el fallo del Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/058/2022, para la contratación de los servicios de arrendamiento de mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto, a Cyme de México & G, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Presupuesto Mínimo antes de IVA	Presupuesto Máximo antes de IVA
Única	Contratación de los servicios de arrendamiento de mobiliario, equipo de audio, video, carpas e imagen para eventos, mediante contrato abierto	\$300,000.00	\$2,125,786.76

El presupuesto se ejercerá de conformidad con los precios unitarios ofertados por el prestador de servicios en términos de la propuesta presentada el 26 de agosto de 2022.

Periodo de prestación de los servicios: Los servicios se prestarán a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, previo acuerdo con los administradores del contrato.

Para la prestación de cada servicio, los administradores del contrato se comunicarán con el prestador de servicios adjudicado con 5 días de anticipación.

Lugar de Prestación de los Servicios: En inmuebles del PJJ ubicados en la Ciudad de México, previo acuerdo con el Administrador del Contrato.

Forma de Pago: Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con base en los precios unitarios y servicios devengados y a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.



En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, se verificó que el prestador de servicios al que se propone adjudicar, a la fecha no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

XIV. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Lic. Diana V. Alderete Delgado	Profesional Operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento de Concursos
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Supervisó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones
Autoriza:	Lic. Omar García Morales	Director General de Recursos Materiales

dkcu7WslAZ8nTY2lghkDT1onbX3CbbXBBQQuIKjH66Y=